

## SOLICITUD DE PRODUCTOS O SERVICIOS

**FECHA:** 14 de noviembre de 2023

Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN:**

Teniendo en cuenta que, con la entrada en vigencia del Sistema Integrado de Control y Vigilancia en los Centros de Diagnóstico Automotriz – CDA, en el que se ordena a todos los CDA, implementar un centro de monitoreo en línea, con reconocimiento de placa y donde se registre toda la información de las pruebas en conjunto con un sistema de recaudo, garantizando la idoneidad y calidad de las pruebas de Revisión Técnico Mecánica, para dar cumplimiento con todos los requerimientos necesita personal de apoyo para la prestación de un mejor servicio, puesto que es una entidad pública que compite con el sector privado.

Con la entrada en vigencia de la Resolución 3318 del 2015, por medio de la cual se establecieron las tarifas de precios, entre otros, a los usuarios para los servicios prestados por el Centro de Diagnóstico Automotor, señalando de manera expresa en su Art 7 ...“El recaudo de los servicios deberá efectuarse a través de los bancos calificados como de bajo riesgo o por un intermediario o un aliado del operador de recaudo que sea miembro del sistema financiero u operador postal de pago habilitado o autorizado en Colombia”.

De acuerdo a lo anterior, el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA., celebró con la empresa SUPERGIROS, la prestación de servicios de recaudo, quien está obligado a instalar un Software para llevar el manejo del dinero que ingresa a la entidad, ya que la parte operacional para hacer manejo de ese aplicativo es por cuenta del CEDAC.

El CEDAC ofrece a sus usuarios un horario accesible, el cual está definido de la siguiente manera: de lunes a viernes de 06:30 am a 06:00 pm jornada continua, sábados de 07:00 am a 03:00 pm y domingos de 08:00 am a 12:00 m; por lo cual la nómina operativa se torna insuficiente y por ello es necesario contratar personal de apoyo como servicio al cliente en la prestación del servicio que ofrecemos de Revisiones Técnico Mecánicas Y Emisiones Contaminantes, con el propósito de centralizar los servicios al cliente y de comunicación, que facilite la atención de las solicitudes realizadas por los ciudadanos.

Esto conforme a los parámetros establecidos en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, a través de la cual se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL CEDAC LTDA.  <b>PERFIL:</b> 1) Bachiller académico con Tecnología en Gestión Administrativa. 2) Experiencia en el objeto a desarrollar, afin y/o relacionada con atención mínima de seis (06) meses.	1

**SOLICITÓ:**

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA**  
DIRECTOR TÉCNICO

**APROBÓ:**

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**  
GERENTE

**SOLICITÓ:**

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**MARTIN JAVIER DIEZ CONTRERAS**  
DIRECTOR TÉCNICO SUPLENTE

**Proyectó:** Zully Carvajal  
Contratista